CURRICULUM VITAE

JOSÉ DE JESÚS MORENO ROMO

INFORMACIÓN PERSONAL

- NACIONALIDAD: N1-ELIMINADO 15
- EDAD: N2-ELIMINADO 16
- DOMICILIO: N3-ELIMINADO 2
 N4-ELIMINADO 3
- TEL. PARTICULAR: N5-ELIMINADO 5
- TEL. MOVIL: N6-ELIMINADO 6
- CEDULA: 4200695
- E-MAIL: N7-ELIMINADO 4

OBJETIVO

- Aplicar y desarrollar la experiencia y habilidades adquiridas dentro del campo de la impartición de justicia fiscal y administrativa, procurando la defensa de los derechos del gobernado frente a los actos de la autoridad gubernativa.
- Compartir los conocimientos obtenidos en cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje en los que se ha participado, fomentando los valores en la equidad y la justicia procurando el bien común de la comunidad.

EDUCACIÓN

1996–2001 Universidad Autónoma de San Luis Potosí-Facultad de Derecho

- Licenciado en Derecho.
- Graduado con Testimonio de Alto Rendimiento que expide el CENEVAL.

EXPERIENCIA LABORAL Y EN DOCENCIA

Septiembre 2021- a la fecha. Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

- Secretario de Estudio y Cuenta.
- Adscrito a la Sala Tercera.
- Estudiar los expedientes formados con motivo de las demandas presentadas en el Tribunal y que se encuentran en estado de resolución, acordando con el Magistrado de

la adscripción el sentido de la sentencia a efecto elaborar el proyecto respectivo.

Septiembre 2017-Septiembre 2021. Contraloría General del Estado.

Director General de Legalidad e Integridad Pública.

A través de la coordinación de las actividades de las Direcciones de Área dependientes de dicha Dirección General, garantizar que los actos y contratos que celebran los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, se lleven a cabo en estricto apego a la normatividad aplicable y, en caso de omisión, abuso o ejercicio indebido funciones, observaciones SUS hacer las recomendaciones que procedan, sancionar las responsabilidades administrativas en que incurran, destacando el impulso a la nueva normatividad en materia de responsabilidades administrativas y del sistema estatal anticorrupción.

Junio 2014-Agosto 2017. Contraloría General del Estado.

- Director General de Normatividad.
- A través de la coordinación de las actividades de las Direcciones de Área dependientes de dicha Dirección General, garantizar que los actos y contratos que celebran los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, se lleven a cabo en estricto apego a la normatividad aplicable y, en caso de omisión, abuso o ejercicio indebido de sus funciones, hacer las observaciones y recomendaciones que procedan, y sancionar las

responsabilidades administrativas en que incurran, destacando el abatimiento en el rezago en materia de responsabilidades administrativas.

Septiembre 2007- Mayo 2014. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de San Luis Potosí.

- Secretario de Estudio y Cuenta.
- Adscrito a la ponencia del Magistrado Vladimiro Ambriz López.
- Estudiar los expedientes formados con motivo de las demandas presentadas en el Tribunal y que se encuentran en estado de resolución, acordando con el Magistrado de la adscripción el sentido de la sentencia a efecto elaborar el proyecto respectivo y someterla a votación al Pleno.

Abril 2002– Agosto 2007. Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Actuario.

 Notificar los acuerdos dictados por la Sala Colegiada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado en los juicios contencioso administrativos promovidos por los gobernados en contra de las autoridades administrativas del Estado y Municipios.

Otoño 2005. Universidad Champagnat

Catedrático.

 Desarrollar la c\u00e1tedra correspondiente a la materia
 Derecho Penal II, logrando en los estudiantes el conocimiento de las diversas etapas del procedimiento penal, así como cada uno de los medios de prueba que existen en el mismo.

Primavera 2004. Universidad Champagnat

Catedrático.

 Impulsar y desarrollar la sensibilidad de los alumnos en el conocimiento y aplicación de los principios básicos que regulan el derecho social, vinculado a las organizaciones laborales reconocidas por la Ley del Trabajo, ello dentro del marco teórico conceptual marcado por cátedra de Derecho Laboral II.

Octubre 1997-Julio 2000, Montiel Consorcio De Lira & Lara

- Auxiliar Jurídico, adscrito al área laboral y administrativa.
- Elaboración de demandas administrativas y fiscales en defensa de los intereses de las empresas contratantes con el despacho jurídico. De igual forma proveer a la defensa de dichas empresas elaborando las contestaciones de demanda en la materia laboral.

OTROS CURSOS Y/O ESTUDIOS

Julio 2022. SCJN-Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

- Diploma
- Por concluir el Diplomado Juicio de Amparo 2022.

Diciembre 2021. SCJN-Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

- Constancia
- Por concluir el Diplomado la Suprema Corte y Los Derechos Humanos 2021.

Agosto 2021. SCJN-Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

- Constancia
- Por concluir el Seminario Regulación en materia de Responsabilidades Administrativas.

Mayo 2021. Centro de Estudios de Actualización en Derecho

- Constancia
- Por concluir el Taller Práctico en Línea Responsabilidades Administrativas.

Febrero 2021. SCJN-Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

- Constancia
- Asistente a la conferencia Argumentación Judicial y Hermenéutica Jurídica.

Agosto 2018. Secretaria de la Función Pública

- Constancia
- Por participar en el Curso Responsabilidades Administrativas, organizado por la Secretaria de la Función Pública.

Noviembre 2017. Colegio de Derecho Disciplinario

- Constancia
- Por participar en el Encuentro Sobre Responsabilidades Administrativas, organizado conjuntamente con la Secretaria de la Función Pública.

Abril a Junio 2013. Instituto de la Judicatura Federal

- Diploma
- Se expide por concluir satisfactoriamente el Curso Nociones Generales del Juicio de Amparo 2013.

Agosto a Noviembre 2012. Instituto de la Judicatura Federal

- Diploma
- Se expide por concluir satisfactoriamente el Curso Nociones Generales sobre la Reforma Constitucional en materia de Amparo y su Ley Reglamentaria.

Mayo a Julio de 2012. Instituto de la Judicatura Federal

- Diploma
- Se expide por concluir satisfactoriamente el Curso Nociones Generales en Materia de Derechos Humanos.

Enero a Diciembre 2011. Instituto de la Judicatura Federal

- Diploma
- Se expide por concluir satisfactoriamente el Curso Básico de Formación y Preparación para Secretarios del Poder

Judicial de la Federación, Ciclo Escolar 2011 en la Extensión San Luis Potosí.

Primavera 2010. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Instituto de la Judicatura Federal.

- Diploma
- Se expide por participación en el Ciclo de Conferencias del Programa Nacional Como Elaborar Mejores Sentencias, en que se analizaron aspectos relativos a la simplificación de las resoluciones judiciales y jurisdiccionales.

Septiembre de 2010.

- Diploma
- Por la asistencial al II Congreso Internacional de Derecho Disciplinario, efectuado en la Ciudad de México, D.F., en que se presentaron ponencias y propuestas vinculadas al derecho sancionador de los servidores públicos.

Febrero-Julio 2007 Instituto de la Judicatura Administrativa del Estado de Guanajuato.

- Diploma.
- Participé como alumno del Tercer Diplomado de Justicia Administrativa, en el que se abordaron cuestiones relativas a la teoría del acto administrativo, principios que rigen los procedimientos de lo contencioso administrativo en beneficio de la defensa de los gobernados.

Agosto 2006-Marzo 2007 Suprema Corte de Justicia de la Nación

- Diploma.
- Se expide por concluir satisfactoriamente los módulos correspondientes al Plan de Estudios del Primer Diplomado en Introducción a la Función Jurisdiccional por parte del Instituto de la Judicatura Federal.

Septiembre 2006 Suprema Corte de Justicia de la Nación

- Constancia.
- Otorgada por la asistencia al Curso Teoría de la Prueba impartido por el Instituto de la Judicatura Federal, en el que se abordaron los temas correspondientes a la prueba en los procedimientos jurisdiccionales.

Marzo 2005 Suprema Corte de Justicia de la Nación

- Constancia.
- Otorgada por la asistencia al Curso Aspectos Prácticos de Defensa Fiscal impartido por la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, en el que se estudiaron los procedimientos de defensa de los contribuyentes ante los actos de las autoridades fiscales.

Julio 2005 Suprema Corte de Justicia de la Nación

- Constancia.
- Otorgada por la asistencia al Curso Teórico Practico del Juicio de Amparo impartido por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Antonio Rocha Cordero", en el que se abordaron los temas correspondientes a la procedencia y tramite del juicio de garantías

Noviembre 2004 Suprema Corte de Justicia de la Nación

- Constancia.
- Otorgada por la asistencia al Curso Practico Forense de Amparo impartido por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Antonio Rocha Cordero", en el que se abordaron los temas correspondientes al tramite del juicio de garantías

CURSOS Y/O CONFERENCIAS IMPARTIDOS

Marzo de 2022 Casa de la Cultura Jurídica, "Ministro Antonio Rocha Cordero", San Luis Potosí.

- Reconocimiento.
- Por participar como expositor del Ciclo de Conferencias "El Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos".

Abril de 2021 Casa de la Cultura Jurídica, "Ministro Antonio Rocha Cordero", San Luis Potosí.

- Reconocimiento.
- Por participar como expositor en la Conferencia "El procedimiento de sanción de los servidores públicos".

Septiembre de 2013 Casa de la Cultura Jurídica, "Ministro Antonio Rocha Cordero", San Luis Potosí.

- Reconocimiento.
- Por participar como expositor en el Taller de Defensa Contenciosa Administrativa.

Agosto 2012 Casa de la Cultura Jurídica, "Ministro Antonio Rocha Cordero", San Luis Potosí.

- Reconocimiento.
- Por dictar la conferencia "Aspectos de inconvencionalidad del artículo 123 de la Constitución Federal".

Abril de 2012 Casa de la Cultura Jurídica, "Ministro Antonio Rocha Cordero", San Luis Potosí.

- Reconocimiento.
- Por la exposición del Taller "Redacción y Argumentación Jurídica".

San Luis Potosí, S.L.P., Julio de 2022.

LIC. JOSE DE JESUS MORENO ROMO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 rengión por tratarse de la Nacionalidad, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la edad, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 rengión por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 rengión por tratarse de la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 rengión por tratarse del número teléfono particular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 rengión por tratarse del número de teléfono celular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 rengión por tratarse del correo electrónico particular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.
LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.
LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."